	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Frutas en su jugo	140	L.	0 75
Frutas frescas no especificadas	141	B.	0 02
Frutas secas no especificadas	138	N.	0 10
Fucoglicina Gressy	689	L.	0 75
Fucus	164	L.	0 20
Fuegos artificiales	847	B.	0 30
Fuego inglés	689	L.	0 75
Fuelles de mano	791	L.	0 40
Fuelles para fraguas	802	B.	0 05
Fuentes de hierro, mármol ú otras materias, cuando su peso exceda de 50 kilos	887	B.	0 05
Fulminantes para armas	844	B.	0 50
Fulminantes de papel	844	B.	0 50
Fumarina y sus sales	661	L.	8 00
Fundas de todas clases para sombrillas y paraguas	892	L.	0 50
Fundas para almohadas (*según su materia. Véase ropa hecha*).			
Fuschinas	679	B.	0 08

G

Galam, goma	195	L.	0 10
Galeras para imprenta	808		Exentas.
Gaglio (*metal*)	354	L.	1 00
Galipodio	187	L.	0 10
Galón de algodón, lana, lino, seda y sus mezclas (*Véase cintas*).			
Galón de metal ordinario, dorado ó plateado, hasta de 15 centímetros de ancho	282	L.	3 50
Galón de metal ordinario, sin dorar ni platear, hasta de 15 centímetros de ancho	281	L.	2 50
Galón de plata pura ó ligada, hasta de 15 centímetros de ancho	261	N.	13 00
Galón de plata dorada, pura ó ligada, hasta de 15 centímetros de ancho	262	N.	15 50
Gálvano goma	180	L.	0 25
Galvanómetros	794		Exentos.
Galletas de todas clases	174	B.	0 15
Gamuzas de todas clases	72	L.	1 50

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Ganado asnal	8	Cabeza.	3 00
Ganado caballar, excepto los caballos castrados	3	Cabeza.	30 00
Ganado cabrío y ovejuno	6	Cabeza.	1 50
Ganado mular	7	Cabeza.	5 00
Ganado porcino y sus crías	4	Kilo.	0 03
Ganado vacuno y sus crías	5	Kilo.	0 03
Ganchos de hierro, de todas clases	336	L.	0 25
Ganchos de latón, de todas clases	274	L.	0 40
Garancina ó grancina	196	B.	0 05
Garapiñeras	336	L.	0 25
Garbanzo	145	B.	0 05
Garlopas	793	L.	0 05
Garrafones	420	B.	0 03
Garruchas de hierro	336	L.	0 25
Garruchas de latón	274	L.	0 40
Garruchas de madera	207	L.	0 40
Gasa antiséptica	665	L.	0 25
Gasógenos ó Seltzógenos de vidrio y metal ordinario	438	B.	0 20
Gasolina	379	L.	0 10
Gatos ó lirones de hierro aun cuando tengan madera ó bronce	802	B.	0 05
Geisospermina y sus sales	661	L.	8 00
Gelatina ó Grenetina	59	L.	0 15
Ginger Ale, en botellas	734	N.	0 20
Gis para escuelas	398	L.	0 10
Glaucina y sus sales	661	L.	8 00
Glaucopicrina y sus sales	661	L.	8 00
Glicerina	58		Exenta.
Glicerina perfumada	908	L.	1 00
Glicerolados	689	L.	0 75
Glicina y sus sales	661	L.	8 00
Glicinio (*metal*)	354	L.	1 00
Glicirricina	689	L.	0 75
Gliconina	689	L.	0 75
Globos para luz eléctrica	788		Exentos.
Globularina	689	L.	0 75
Glóbulos homeopáticos inertes ó preparados	675	L.	0 75

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Glóbulos medicinales	675	L.	0 75
Glucina	689	L.	0 75
Goma amoniaco	180	L.	0 25
Goma anacardio ó acajaiba	180	L.	0 25
Goma arábiga	195	L.	0 10
Goma asafétida	180	L.	0 25
Goma Basora	180	L.	0 25
Goma bedelio	180	L.	0 25
Goma benjuí	180	L.	0 25
Goma caraña	180	L.	0 25
Goma cerezo	180	L.	0 25
Goma copal	195	L.	0 10
Goma damar ó Kauri	195	L.	0 10
Goma elemi ó de limón	180	L.	0 25
Goma euforbio	180	L.	0 25
Goma guta	180	L.	0 25
Goma kino	180	L.	0 25
Goma líquida para oficinas	696	L.	0 30
Goma lábdano	180	L.	0 25
Goma laca	195	L.	0 10
Goma mástic ó almáciga	180	L.	0 25
Goma mezquite	180	L.	0 25
Goma mirra	180	L.	0 25
Goma no especificada	180	L.	0 25
Goma olíbano ó incienso	180	L.	0 25
Goma opopónaco	180	L.	0 25
Goma para borrar	893	L.	0 40
Goma sagapeno ó seráfica	180	L.	0 25
Goma sandáraca ó grasilla ó resina de Enebro.	195	L.	0 10
Goma sarcocola	180	L.	0 25
Goma senegal, salabreda ó de Galam	195	L.	0 10
Goma tacamahaca	180	L.	0 25
Goma tragacanto	195	L.	0 10
Goma yedra	180	L.	0 25
Gorras de hule para baño	895	L.	0 60
Gorros (*Véase fallas*).			
Gotas amargas y Bitter de todas clases	736	N.	0 30
Gotas medicinales	689	L.	0 75
Goteros de todas clases	438	B.	0 20

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Goznes de hierro, de todas clases	336	L.	0 25
Goznes de latón ó cobre	274	L.	0 40
Grabados sobre papel ó cartón	772	L.	0 75
Grafito	374	L.	0 08
Grajeas medicinales	675	L.	0 75
Grampas comunes de hierro	340	L.	0 10
Grampas de hierro para cercas de alambre	311		Exentas.
Grampas para encuadernación	310	B.	0 01
Granadas de vidrio cargadas de líquido para extinguir incendios	784		Exentas.
Granadina (*color*)	679	B.	0 08
Granates (*Piedras preciosas*)	372	Hecto.	10 00
Granos de Avignon ó de Persia (*color*)	679	B.	0 08
Gránulos medicinales	675	L.	0 75
Grasas animales no especificadas	23	B.	0 10
Gratiolina	689	L.	0 75
Greda de Meudon ó Blanco de España	361		Exento.
Grenetina ó gelatina	59	L.	0 15
Grúas	792		Exentas.
Guadañas para la agricultura	319		Exentas.
Guanina y sus sales	661	L.	8 00
Guano	60		Exento.
Guantes de lana forrados, que no sean de punto de media	584	L.	1 50
Guantes de lana sin forrar, que no sean de punto de media	583	L.	3 00
Guantes de punto de media de algodón	469	L.	1 30
Guantes de punto de media de lino	519	L.	1 75
Guantes para esgrima	73	Pieza.	0 50
Guantes de piel bordados ó sin bordar, que no estén forrados	74	L.	4 50
Guantes de piel bordados ó sin bordar, que estén forrados	75	L.	2 75
Guantes de seda	605	N.	16 00
Guaranina y sus sales	661	L.	8 00
Guarniciones de todas clases para tiros de carros ó carruajes y sus partes sueltas	76	L.	1 50
Guayaco resina	180	L.	0 25
Guayines con muelles	833	N.	0 20

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Guayines sin muelles	832	N.	0 10
Guillames	793	L.	0 05
Guitarras	795	L.	0 50
Gurjún bálsamo	180	L.	0 25
Gurvias	793	L.	0 05
Gusanillo de lana, aun cuando tenga metal falso	585	L.	2 50
Gusanillo de seda	605	N.	16 00
Gutapercha en artefactos no especificados	857	L.	0 40
Gutapercha para moldes	180	L.	0 25

H

Habas de Calabar	148	L.	0 20
Habas Tonkas	148	L.	0 20
Hachas ó hachuelas, con ó sin mangos	793	L.	0 05
Hamacas de lona	921	B.	0 20
Hamacas de red de algodón	480	L.	2 00
Hamacas de red, de cáñamo, pita ó yute	237	L.	0 12
Harinas alimenticias preparadas bajo cualquiera fórmula	173	L.	0 10
Harina de avena	175	L.	0 10
Harina de cebada	175	L.	0 10
Harina de centeno	175	L.	0 10
Harina lacteada de todas clases	173	L.	0 10
Harina de lentejas	175	L.	0 10
Harina de linaza	148	L.	0 20
Harina de maíz	175	L.	0 10
Harmalina y sus sales	661	L.	8 00
Harmina y sus sales	661	L.	8 00
Harneros de alambre, cerda, cuero ó seda	873	L.	0 25
Headina	689	L.	0 75
Hebillas de cobre y sus aleaciones	274	L.	0 40
Hebillas forradas de cuero	77	L.	0 30
Hebillas de hierro ó acero	336	L.	0 25
Hebillas de metal común dorado ó plateado	276	L.	1 50
Helenina	908	L.	1 00
Heliotropina	908	L.	1 00
Hematoxilina y sus sales	661	L.	8 00
Heno	163		Exento.

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Herraduras de hierro para animales	336	L.	0 25
Herraduras de hule	857	L.	0 40
Herraduras de pasta de papel	767	L.	0 25
Herramientas para artesanos	793	L.	0 05
Hidrastina y sus sales	661	L.	8 00
Hidrastinina y sus sales	661	L.	8 00
Hidrato de Amileno ó Carbinoldimetiletílico	680	L.	1 00
Hidronaftol	687	L.	0 03
Hidroquinona	689	L.	0 75
Hielo	894	B.	0 01
Hielo alcanforado de vaselina	689	L.	0 75
Hierro y acero en artefactos no especificados	336	L.	0 25
Hierro y acero en artefactos no especificados cuando el peso de cada uno exceda de 10 kilos	337	L.	0 10
Hierro bravais	689	L.	0 75
Hierro dialisado	689	L.	0 75
Hierro en escuadra y en T	324	B.	0 03
Hierro fleje, redondillo, cuadrado, platina y media caña	323	B.	0 10
Hierro en láminas perforadas para tamices	325		Exento.
Hierro en láminas, el estriado, y en tejas para techos	326	B.	0 04
Hierro y acero en lingotes, limaduras ó pedacería	322	B.	0 03
Hierros para encarrujar	793	L.	0 05
Hierros para planchar	793	L.	0 05
Hierro reducido por el hidrógeno	689	L.	0 75
Hígado de azufre	723	L.	0 10
Higos secos	138	N.	0 10
Higrómetros	794		Exentos.
Hilado de metal ordinario dorado ó plateado	273	L.	1 00
Hilado de metal ordinario sin dorar ni platear	278	L.	0 50
Hilado de plata dorada ó sin dorar	255	N.	10 00
Hilas antisépticas	665	L.	0 25
Hilas de patente	127	L.	0 20
Hilaza de algodón, sucia ó desperdicios	126	B.	0 02
Hilaza de algodón de todos colores	446	L.	0 80

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Hilaza de lana	551	L.	1 75
Hilaza de lino, cáñamo y demás fibras análogas	499	L.	0 10
Hileras	793	L.	0 05
Hilo de algodón de todas clases y colores, en carretes hasta de 275 metros	448	100 carretes.	1 00
Hilo de algodón de todas clases y colores, en carretes de 276 hasta 458 metros	449	100 carretes.	2 00
Hilo de algodón denominado de Crochet, en carretes	450	100 carretes de 275 metros.	2 00
Hilo de algodón en ovillos y madejas, incluso el de Crochet y el planchado para rebozos.	447	L.	1 20
Hilo de cáñamo crudo ó de colores, fino ó corriente, incluso el de medio tuerce de todos gruesos, en ovillos, devanadores ó madejas.	500	L.	0 12
Hilo forrado de papel dorado ó plateado	273	L.	1 00
Hilo de lana aun cuando tenga mezcla de metal falso	550	L.	1 75
Hilo de lino ó cáñamo, blanco ó de colores, en carretillas	501	L.	1 00
Hilo de lino ó cáñamo, blanco, en ovillos	501	L.	1 00
Hilo de lino planchado para rebozos	502	L.	1 50
Hilo de pelo de animal	551	L.	1 75
Hilo de seda y lana aun cuando tenga metal falso	612	N.	3 00
Hilo de seda torcida ó floja	601	N.	6 00
Hiosciamina y sus sales	661	L.	8 00
Hioscina y sus sales	661	L.	8 00
Hipnona ó acetofenona	680	L.	1 00
Hipoquebrachina y sus sales	661	L.	8 00
Hiposulfito de sosa	697		Exento.
Hoces	319		Exentas.
Hoja de lata en láminas, hasta de 55 centímetros de largo por 40 de ancho, que no esté estampada ó pintada	327		Exenta.
Hoja de lata en láminas, de más de 55 centímetros de largo ó más de 40 centímetros de ancho, y la estampada, pintada ó charolada de todas dimensiones	328	B.	0 07

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Hoja de lata manufacturada en obras, de todas clases, no especificadas	336	L.	0 25
Hojas de madera ordinaria para fabricar fósforos, y los palillos para el mismo objeto	214	B.	0 01
Hojas de plantas medicinales, enteras ó pulverizadas	164	L.	0 20
Hojas sueltas de espadas, floretes ó puñales	839	L.	0 75
Hojas sueltas para flores artificiales	858	L.	1 50
Hojuela de metal ordinario dorado ó plateado.	273	L.	1 00
Hojuela de metal ordinario sin dorar ni platear	278	L.	0 50
Hojuela de plata dorada ó sin dorar	255	N.	10 00
Homatropina y sus sales	661	L.	8 00
Hominy	175	L.	0 10
Hormas para artesanos	793	L.	0 05
Hornillos y muflas de barro ó tierra refractaria	409		Exentos.
Horquillas y bieldos para agricultura	319		Exentos.
Horquillas (*según la materia componente. Véase artefactos*).			
Hueso en bruto	24	L.	0 10
Hueso calcinado	715	L.	0 15
Huesos de Jibia	24	L.	0 10
Hueso labrado en artefactos no especificados.	110	L.	0 40
Huevas frescas de pescado	43		Exentas.
Huevas secas, saladas ó ahumadas	13	L.	0 12
Huevos frescos	43		Exentos.
Hule en calzado de todas clases	895	L.	0 60
Hule hilado	897	L.	0 40
Hule para mesa ó suelo	920	B.	0 30
Hule en piezas de vestido de todas clases	919	L.	2 00
Hule en planchas aun cuando tenga alma de tela	896	B.	0 10
Hule preparado para dentistas	898	L.	2 50
Hule en tiras para barandas de billar	897	L.	0 40
Hulla	366		Exenta.

I

Ictiocola	61	L.	0 15

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Ictiol	689	L.	0 75
Ilmenio (*metal*)	354	L.	1 00
Impresos, catálogos y libros con pasta de cuero, cartón ó percalina	776	B.	0 03
Impresos, catálogos y libros á la rústica	775		Exentos.
Indicadores para campanillas eléctricas ó atmosféricas	207	L.	0 40
Indio (*metal*)	354	L.	1 00
Indulina (*color*)	679	B.	0 08
Ineina y sus sales	661	L.	8 00
Ingluvín	689	L.	0 75
Inodoros (*según la materia dominante. Véase artefactos*).			
Insignias y condecoraciones de cinta de todas clases aun cuando tengan metal que no sea oro, plata ó platino	865	L.	1 00
Instrumentos de música de todas clases y materias	795	L.	0 50
Instrumentos no especificados para las ciencias	794		Exentos.
Inyectadores para calderas	787		Exentos.
Iridio (*metal*)	354	L.	1 00
Itrio (*metal*)	354	L.	1 00

J

Jabón de Castilla ó de Marsella	899	B.	0 25
Jabón de coco	899	B.	0 25
Jabón en polvo sin aroma	899	B.	0 25
Jabón en polvo perfumado	908	L.	1 00
Jabones medicinales de ácido fénico, alcanfor, alquitrán, árnica, cloruro de mercurio, hiel de toro, manteca de cacao, sulfuroso, sulfoalcalino, etc., etc.	698	L.	0 40
Jabones con aroma	908	L.	1 00
Jabones sin aroma	899	B.	0 25
Jaborandina	661	L.	8 00
Jaborina	661	L.	8 00
Jalapa polvo ó raíz	164	L.	0 20
Jalapa resina	180	L.	0 25

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Jaleas medicinales	705	L.	0 75
Jamón ahumado ó salado	41	L.	0 20
Jamón conservado en latas	42	L.	0 15
Jarabes medicinales de todas sustancias	689	L.	0 75
Jarabes que no sean medicinales	171	L.	0 75
Jarcia en pedacería para fabricación de papel	239		Exenta.
Jarcia y cordelería	237	L.	0 12
Jaulas (*según la materia componente. Véase artefactos*).			
Jeringas (*según su materia. Véase artefactos*).			
Jervina y sus sales	661	L.	8 00
Joyas ó alhajas de cobre ó latón, aun cuando estén doradas ó plateadas	283	L.	0 60
Joyas de oro, plata ó platino, con ó sin perlas ó piedras preciosas (*Véase alhajas*).			
Juegos delanteros para carruajes	835	B.	0 60
Juegos de diversión, como loterías, ajedrez, dominó, damas y otros, con ó sin sus tableros (*según la materia componente*).			
Juguetes no especificados (*según la materia componente*).			
Juguetes automáticos de cuerda, vapor ó electricidad	796	L.	0 60
Juglandina y sus sales	661	L.	8 00
Jugo ó pasta de orozúz	705	L.	0 75
Jugos de frutas	140	L.	0 75
Jugos de plantas medicinales	689	L.	0 75

K

Kaiffa	173	L.	0 10
Kairina	689	L.	0 75
Kamala ó licopodio rojo	160	L.	0 08
Kaolín	356		Exento.
Kauri goma	195	L.	0 10
Kellina	689	L.	0 75
Kermes mineral	715	L.	0 15
Kerosene	379	L.	0 10
Kino goma ó jugo	180	L.	0 25
Kirsch, en vasijería de barro ó vidrio	731	N.	0 50

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Kirsch, en vasijería de madera	732	B.	0 30
Koussina	180	L.	0 25

L

Laca goma	195	L.	0 10
Lac-dye (*color*)	679	B.	0 08
Lacre	900	L.	0 50
Lactina ó lactosa	668	L.	0 40
Lactómetros	794		Exentos.
Lactopeptina	689	L.	0 75
Lactucario	689	L.	0 75
Ladrillos de tierra refractaria	399		Exentos.
Ladrillos que no sean de tierra refractaria	400	Millar.	2 50
Ladrillos no refractarios para limpiar metal.	402	L.	0 07
Láminas de estaño	296	L.	0 25
Láminas de hierro ó acero	326	B.	0 04
Láminas de hierro perforadas para tamices.	325		Exentas.
Láminas de hoja de lata, hasta de 55 centímetros de largo por 40 de ancho, que no esté pintada ni estampada	327		Exenta.
Láminas de hoja de lata de más de 55 centímetros de largo ó más de 40 centímetros de ancho	328	B.	0 07
Láminas de hoja de lata estampada ó charolada, de todas dimensiones	328	B.	0 07
Láminas de latón, cobre, composición ó metal blanco	268	B.	0 15
Láminas de liquen ó cataplasmas	704	L.	0 50
Láminas de mostaza ó sinapismos	704	L.	0 50
Láminas de papel ó cartón impresas ó litografiadas, seccionadas para recortar y construir (*juguetes*)	767	L.	0 25
Láminas de plomo	297	L.	0 07
Láminas de zinc	303	B.	0 07
Lámparas de cobre ó sus aleaciones, sin dorar ni platear (*Véase artefactos*).			
Lámparas de cristal	438	B.	0 20
Lámparas eléctricas	788		Exentas.
Lámparas de hierro (*Véase artefactos*).			

	Fracción.	Unidad.	Cuotas Ps. Cs.
Lámparas de loza ó porcelana	435	B.	0 15
Lámparas de metal ordinario dorado ó plateado (*Véase artefactos*).			
Lámparas para magnesio	274	L.	0 40
Lámparas de zinc (*Véase artefactos*).			
Lana cardada	26	N.	0 15
Lana ó crín vegetal	157	B.	0 01
Lana en vellón	25	N.	0 10
Langosta en conserva	42	L.	0 15
Langostas vivas	1		Exentas.
Lanolina	23	B.	0 10
Lanolina confeccionada con sustancias medicinales	689	L.	0 75
Lántano (*metal*)	354	L.	1 00
Lanzas y varas para carruajes	835	B.	0 60
Lapiceros de oro, plata ó platino (*Véase alhajas*).			
Lapiceros que no sean de oro, plata ó platino, y sus puntillas	798	L.	0 20
Lápices cáusticos no especificados	689	L.	0 75
Lápices ó conos de mentol	186	L.	2 00
Lápices de nitrato de plata	702	L.	8 00
Lápices con cintas, cordones ó cadenillas que no sean de oro, plata ó platino	222	L.	0 60
Lápices de todas clases no especificados	401	L.	0 10
Látigos cuyo puño ó adornos sean de oro, plata ó platino	856	L.	5 00
Látigos que no tengan adornos de oro, plata ó platino	902	L.	1 25
Latón en barras	267	B.	0 12
Latón en lingotes ó granulados	266	B.	0 10
Latón en planchas ó láminas	268	B.	0 15
Laudanina	661	L.	8 00
Láudano	689	L.	0 75
Lavaojos, de cristal	438	B.	0 20
Lavaojos, de porcelana	435	B.	0 15
Leche de azufre	689	L.	0 75
Leche condensada	45	L.	0 15
Leches cutáneas para tocador	908	L.	1 00

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Legumbres en conserva, en caldo ó secas...	142	L.	0 15
Legumbres frescas.....	141	B.	0 02
Lejías concentradas	699	B.	0 03
Lemolita.....	360	L.	0 08
Lentejas.....	145	B.	0 05
Lentejuela de metal dorado ó plateado.....	280	L.	2 00
Lentejuela de metal ordinario sin dorar ni platear.....	279	L.	1 00
Lentejuela de plata ó plata dorada.....	255	N.	10 00
Lentes y anteojos montados en oro, plata ó platino (*Véase alhajas*).			
Lentes y anteojos que no estén engastados en oro ó plata.....	434	L.	1 00
Lentes de un solo vidrio con mango que no sea de metal fino.....	433	L.	0 40
Leña.....	159		Exenta.
Leptandrina.....	689	L.	0 75
Letra para imprenta.....	808		Exenta.
Levadura de todas clases.....	700	L.	0 05
Libros en blanco ó rayados, con pasta de cartón, cuero ó percalina aun cuando tengan cantoneras ó broches de metal ordinario..	773	L.	1 25
Libros impresos ó en blanco con pasta de terciopelo, concha, marfil, carey, gutapercha, madera, celuloide ó metal que no sea oro, plata ó platino.....	774	L.	1 75
Libros y música impresa ó manuscrita con pasta de cartón, cuero ó percalina.....	776	B.	0 03
Libros y música impresa ó manuscrita con pasta de cartón, cuero ó percalina y cantoneras ó broches de metal que no sea oro, plata ó platino.....	777	L.	0 10
Libros y música impresa ó manuscrita, á la rústica.....	775		Exentos.
Libros ó carteras de pizarra ó imitación....	903	L.	0 60
Licoctonina y sus sales.....	661	L.	8 00
Licopodio.....	160	L.	0 08
Licoreras (*según la materia componente. Véase artefactos*).			

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Licores en vasijería de loza, vidrio ó madera.	737	N.	0 25
Licores medicinales.....	689	L.	0 75
Lienzo para calcar.....	760	L.	0 10
Ligas y tirantes de algodón, de todas clases, con ó sin avíos y adornos.....	482	L.	0 65
Ligas y tirantes de cáñamo ó lino de todas clases, con ó sin avíos y adornos.....	531	L.	1 00
Ligas de cabritilla.....	68	L.	0 75
Ligas y tirantes de lana de todas clases, con ó sin avíos y adornos.....	586	L.	1 30
Ligas y tirantes de seda	646	L.	3 00
Ligas y tirantes de seda, con mezcla de algodón, lino ó lana, de todas clases	646	L.	3 00
Lija de vidrio ó esmeril en papel ó tela.....	402	L.	0 07
Limas de acero.....	793	L.	0 05
Limaduras de cobre ó bronce.....	266	B.	0 10
Limaduras de estaño	291	L.	0 12
Limaduras de hierro ó acero.....	322	B.	0 03
Limaduras de zinc.....	295	B.	0 05
Limaduras de oro, plata ó platino.....	254		Exentas.
Limpiadientes de todas clases, que no sean de oro, plata ó platino.....	118	L.	0 40
Linaza (*aceite de*).....	184	L.	0 20
Linaza en grano.....	148	L.	0 20
Linaza en polvo (*harina de linaza*).....	148	L.	0 20
Lingotes de aleaciones de plomo y antimonio para fundir tipos de imprenta.....	292		Exentos.
Linimentos	689	L.	0 75
Lino crudo en greña ó rastrillado.....	128	L.	0 05
Linternas (*Véase faroles*).			
Liquen de Ceilán, Islandia, Carragahen ú otros.....	164	L.	0 20
Liquidámbar	180	L.	0 25
Líquidos para baño galvánico	689	L.	0 75
Lirones de hierro	793	L.	0 05
Litargirio.....	679	B.	0 08
Litio (*metal*).....	354	L.	1 00
Litografías (*cuadros*).....	772	L.	0 75
Lobelina y sus sales.....	661	L.	8 00

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Lociones medicinales	689	L.	0 75
Lociones para el cabello	908	L.	1 00
Locomotoras y sus piezas de refacción	800		Exentas.
Losas de mármol para mesas de imprenta	808		Exentas.
Losas de mármol ó alabastro, labradas por una de sus caras, hasta de 40 centímetros en cuadro para pisos	404	B.	0 01
Losas de mármol ó alabastro, labradas por una sola de sus caras, de más de 40 centímetros en cuadro, para pisos	405	B.	0 03
Losas de mármol ó alabastro para muebles, y las que tengan sus cantos pulimentados ó moldurados	406	B.	0 15
Losas de piedra para pisos ó embanquetado	403	Metr. cuad°	0 03
Losas de pizarra, labradas por solo una de sus caras *(Véase losas de mármol)*.			
Losas de pizarra para mesas de billar	406	B.	0 15
Loza labrada en piezas de todas formas y tamaños	435	B.	0 15
Loza en piezas de todas formas y tamaños con montaduras ó engastes de cobre ó sus aleaciones sin dorar ni platear	436	B.	0 30
Loza en piezas de todas formas y tamaños, con montaduras de metal ordinario dorado ó plateado	437	B.	1 00
Luces de Bengala	847	B.	0 30
Lunas azogadas ó plateadas para espejos (*Véase espejos sin marco*).			
Lupulina	161		Exenta.
Lúpulo	161		Exento.

Ll

Llamadores para zaguán *(según su materia. Véase artefactos)*.			
Llaveros *(según su materia. Véase artefactos)*.			
Llaves de acero ó hierro	336	L.	0 25
Llaves de cobre ó sus aleaciones	274	L.	0 40
Llaves de cobre ó sus aleaciones, para coches	274	L.	0 40
Llaves de cobre ó sus aleaciones, para barriles ó cañería	274	L.	0 40
Llaves de hierro para coches	336	L.	0 25
Llaves de hierro para barriles y cañería	336	L.	0 25
Llaves de madera para barriles ú otros usos	207	L.	0 40
Llaves de metal ordinario, dorado ó plateado, para barriles, coches ú otros usos	276	L.	1 50
Llaves de zinc, para barriles ú otros usos	298	L.	0 25
Llaves inglesas para tuercas ó tubos	793	L.	0 05
Llaves para reloj (*según la materia componente. Véase artefactos*).			
Llaves y conecciones sueltas, con cabeza de madera, para vapor	800		Exentas.

M

Macarrones	177	B.	0 08
Macetas y floreros de vidrio ó porcelana, con flores artificiales	910	L.	1 00
Macetones de todas materias, cuando su peso exceda de 50 kilos	887	B.	0 05
Mackintosh	704	L.	0 50
Machetes ordinarios, sin vaina, para la agricultura	319		Exentos.
Machos de hierro ó acero para artesanos	793	L.	0 05
Madera de boj no manufacturada	204	B.	0 01
Madera combinada para cajas de carruajes	206	B.	0 02
Madera fina aserrada en hojas ó chapas	207	L.	0 40
Madera fina aserrada en trozas, vigas, tablas ó tablones	203	B.	0 02
Madera en hojas para cajas de cerillos	209		Exentas.
Madera labrada en cortes para cajas de envases	209		Exentas.
Madera labrada toscamente, para lanzas de carros	215	B.	0 06
Madera ordinaria de construcción labrada ó en trozas, vigas, tablones y tabla común	201		Exenta.
Madera ordinaria labrada en tablas machihembradas	202	100 M. cuad°	1 00
Maderas tintóreas aun cuando estén pulverizadas	205	B.	0 05